



Justicia ordena a López Obrador eliminar la publicación de la reforma judicial

Publicado: 24 sep 2024 20:05 GMT



El tribunal a cargo de la sentencia señaló que las instituciones del Gobierno deben acatar el dictamen y respetar la independencia del estamento judicial.



El presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional, el 18 de septiembre de 2024.
Carlos Santiago/ Eyepe Group/Sipa USA / Legion-Media

La jueza Nancy Juárez Salas, adscrita al estado mexicano de Veracruz, ordenó este martes al presidente Andrés Manuel López Obrador eliminar la publicación de la reforma judicial aparecida el pasado 15 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación (DOF), al haber admitido la suspensión definitiva del amparo que introdujeron trabajadores del Poder Judicial contra la discusión, aprobación y promulgación de la iniciativa impulsada por el mandatario.

"En el caso, se considera que de otorgar la medida, no se afecta el interés social ni disposiciones de orden público, en atención a que si bien la sociedad está interesada en que los procedimientos legislativos no se detengan, lo cierto es que también existe un especial interés en que los procesos que se realicen para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se apeguen a los estándares respecto a los de derechos humanos y mantengan las bases fundamentales que sostengan los principios de una norma de esta naturaleza", reza parte de la sentencia citada por El Universal.

[Justicia ordena a López Obrador eliminar la publicación de la reforma judicial - RT](#)